



**Municipalidad de Aguaray**  
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 04 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 0808-022

**VISTO:**

El evento deportivo denominado "Desafío Acambuco 2022", que se llevará a cabo este 08 de mayo del cte año, organizado por el Club de Amigos del Ciclismo con el auspicio de la Municipalidad de Aguaray, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su Art. 36 - Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio la realización de las actividades culturales, deportivas, recreativas o de esparcimiento populares. -

Que se trata de la 9na Edición de esta prestigiosa carrera de ciclismo de montaña, que se darán cita en esta competencia deportiva, y que contará con corredores de nivel local, nacional e internacional, con un alto nivel competitivo en la cual se estima una participación de más 200 atletas.

Que el Ejecutivo Municipal, y a través de diferentes Direcciones Municipales de nuestra localidad, acompañaran en este prestigioso certamen deportivo con la intención de seguir engrandeciendo este evento, dado la importancia que genera éste en nuestros jóvenes, creando un sano esparcimiento, y promoviendo el uso adecuado del tiempo libre e incentivando el desarrollo de valores morales.

Que además se busca generar con esta actividad promover nuestra apreciada reserva natural y que, esta con el tiempo se posicione como un potencial atractivo turístico provincial, promoviendo así la economía de la zona.

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la Carta Orgánica Municipal, y con la finalidad de Declarar de Interés Municipal es que, corresponde dictar el presente instrumento legal pertinente. -

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL**

**LEY N° 7936  
RESUELVE**



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

*Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque*



**Municipalidad de Aguaray**  
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 0808 - 022

1. **DECLARAR** de INTERES MUNICIPAL las actividades que hagan al desarrollo y organización el evento deportivo denominado "Desafío Acambuco 2022", que se llevara a cabo este 08 de mayo del cte año, organizado por el Club de Amigos del Ciclismo con el auspicio de la Municipalidad de Aguaray,
2. **INSTRUMENTAR** a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos que demande la actividad del Art. 1º de la presente a la cuenta que corresponda.
3. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
4. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

*S. Y. Chauque*

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

*Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque*